



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N000434 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 NOV 2023

VISTO:

El Memorando N° 1392-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 27 de Noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, mediante documento del visto se ha creído por conveniente **ENCARGAR**, al **Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN RIOJAS** – Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del día Martes 28 de Noviembre al Sábado 02 de Diciembre del 2023, en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima para asistir a una serie de reuniones de trabajo presencial con entidades públicas del Estado, acompañando al Gobernador Regional. Por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000434-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 27 NOV 2023

En uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS – Director de Sistema Administrativo II de la Gerencia General Regional, las funciones de la Gerencia General Regional, a partir del día Martes 28 de Noviembre al Sábado 02 de Diciembre del 2023 (05 días), en razón a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima para asistir a una serie de reuniones de trabajo presencial con entidades públicas del Estaco, acompañando al Gobernador Regional y se detallan a continuación:

Martes 28 y Miércoles 29 de Noviembre del 2023

Reunión con el Ministro de Economía y Finanzas a fin de exponer la problemática del déficit presupuestal que venimos afrontando por la falta de financiamiento para el pago de remuneraciones del personal nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2023.

Jueves 30 y Viernes 01 de Diciembre del 2023

Invitación al Seminario Internacional de Agencias Regionales de Desarrollo (ADR), a realizarse los días Jueves 30 de Noviembre y Viernes 01 de Diciembre del 2023. Se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Lima, por Invitación del Sub Secretario de Articulación Regional y Local de la Presidencia del Consejo de Ministros; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS – Director de Sistema Administrativo III de la Gerencia General Regional, a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Mag. CPC JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL